

DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera-Subdirección de Contratación	LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO CONTRALORA AUXILIAR	FECHA: Abril 7 de 2015	HORA INICIO: 11:30 a.m.	HORA FIN: 12:30 p.m.
---	--	----------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

OBJETIVO

Modificar el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2015, de la Contraloría de Bogotá, D.C, con las necesidades de contratación que no estaban previstas o que presentaron cambios.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista de asistencia y verificación de quórum
2. Seguimiento a compromisos del acta anterior
3. Presentación del objetivo de la reunión
4. Desarrollo del objetivo de la reunión
5. Aprobación de la modificación al Plan de Adquisiciones 2015
6. Firma del acta de la Junta de Compras

DESARROLLO TEMÁTICO

TEMAS TRATADOS		RESULTADOS
1.	Llamado a lista de asistencia y Verificación de quórum.	Se verificó la asistencia de los integrantes de la Junta de Compras y Licitaciones de la Contraloría de Bogotá, D.C., así: Doctora LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA, Contralora Auxiliar, quien preside la Junta; SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO, Directora Administrativa y Financiera; JULIÁN DARÍO HENAO CARDONA, Jefe Oficina Jurídica, LUZ INÉS RODRÍGUEZ MENDOZA, Jefe de la Oficina de Control Interno, HENRY VARGAS DÍAZ, Subdirector de Recursos Materiales y LUZ YAQUELINE DIAZ ARIZA, Subdirectora de Contratación, quien ejerce como Secretaria de la Junta de Compras.
2.	Seguimiento a compromisos del acta anterior	La Doctora Luz Yaqueline Díaz Ariza informa que en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el acta anterior, se actualizó el Plan de Adquisiciones vigencia 2015, de acuerdo con las modificaciones aprobadas.
3.	Presentación del objetivo de la reunión	La Doctora LUZ YAQUELINE DIAZ ARIZA- Subdirectora de Contratación, en su calidad de Secretaria de la Junta de Compras, da inicio informando que el objetivo de la reunión consiste en modificar el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2015, de la Contraloría de Bogotá D.C., con las necesidades de contratación que no estaban previstas o que presentan cambios.






CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

JUNTA DE COMPRAS Y LICITACIONES
ACTA No. 04

Código formato: PGD-01-007

Código documento: PGD-01
Versión: 9.0

Página 2 de 8

DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera-Subdirección de Contratación	LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO CONTRALORA AUXILIAR	FECHA: Abril 7 de 2015	HORA INICIO: 11:30 a.m.	HORA FIN: 12:30 p.m.
---	---	----------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
<p>4. Desarrollo del objetivo de la reunión.</p>	<p>Modificación al Plan Anual de Adquisiciones 2015: Contratación programa de seguros para la entidad, vigencia 2015.</p> <p>La doctora Sandra Milena Jiménez Castaño, Directora Administrativa y Financiera, informa que en la presente reunión se tratará el tema relacionado con la contratación del programa de seguros de la entidad para la vigencia 2015, que de acuerdo al estudio de mercado realizado por el corredor de seguros, incrementaría su valor en \$282.452.644, respecto a la programación inicial del Plan Anual de Adquisiciones 2015 establecida en \$290.000.000, para un valor total del programa de seguros de \$572.452.644.</p> <p>Manifiesta que un aspecto por el cual se presenta el incremento consiste en la inclusión de 32 funcionarios que serían cubiertos por la póliza de seguro de Responsabilidad Civil para Servidores Públicos; lo anterior, en atención al compromiso adquirido en el punto 4.2 del Acta de Negociación Sindical suscrita el 11 de septiembre de 2013.</p> <p>A continuación concede la palabra al doctor Henry Vargas Díaz, Subdirector de Recursos Materiales, actual supervisor del contrato de seguro, quien presenta las siguientes consideraciones:</p> <p>Una de las razones del incremento del Programa de Seguros obedece a la alta siniestralidad reclamada a la póliza en el presente año, es así como la siniestralidad que registra un valor pagado de \$186.106.046, se considera muy alta por parte del corredor de seguros, quien dentro de su estudio de mercado plantea un factor que duplica dicho monto, por lo tanto el valor de renovación de la póliza en la presente vigencia se considera muy alto. Para mayor ilustración, se anexa el cuadro: "Estado actual de los siniestros reportados por la Contraloría de Bogotá", elaborado por el corredor de seguros de la entidad.</p>

DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera-Subdirección de Contratación	LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO CONTRALORA AUXILIAR	FECHA: Abril 7 de 2015	HORA INICIO: 11:30 a.m.	HORA FIN: 12:30 p.m.
---	--	----------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------

TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>Otro factor que incrementa el valor, radica en la inclusión de la póliza de responsabilidad civil para 32 servidores públicos, que de conformidad con la comunicación de la Jefe de la Oficina Jurídica, dirigida a la Contralora Auxiliar, mediante memorando No. 3-2014-10524 del 10-06-2014, indica su viabilidad al establecer: "(...) como virtuales beneficiarios del aseguramiento en cuestión, a los servidores encargados de ejecutar sus procesos misionales, como es el caso de los auditores de las Subdirecciones de Fiscalización en tanto ejercen directamente la función de control fiscal, de los servidores de las Subdirecciones del Proceso de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva, dadas sus facultades de policía judicial y adelantamiento de procesos fiscales y de cobro coactivo, y de los servidores de la Oficina Asesora Jurídica por cuanto ejercen la representación judicial de la entidad, entre otros similares"</p> <p>Sobre el particular, debe decirse que los sujetos potenciales de la cobertura "(...) serían aquellos encargados de ejecutar los procesos de auditoría, de adelantar los procesos de responsabilidad fiscal, de ejercer la defensa judicial y representación administrativa de la entidad, entre otros (...)".</p> <p>Señala además que: "Como consecuencia de lo anterior, si de las políticas de administración de personal y de fortalecimiento de la labor misional de la Contraloría Distrital (correspondiente al control fiscal sobre los recursos públicos del Distrito Capital) se advierte la conveniencia de adquirir una póliza que cubra los siniestros derivados del desempeño de sus funciones y/o gastos de defensa judicial y administrativa, le sería dable amparar a sus servidores siempre y cuando cuente con la partida presupuestal para el pago oportuno de las primas de seguro contratadas, es decir, que para tales efectos es menester que la Dirección Administrativa y Financiera realice la correspondiente valoración técnica y presupuestal en coordinación con las dependencias competentes" (negrilla fuera de texto).</p> <p>Adicionalmente, y con el fin de dar cumplimiento al punto 4.2 del Acuerdo de Negociación Sindical suscrito el 11 de septiembre de 2013, relacionado con el incremento de la cobertura de la póliza de Defensa Judicial existente, a otros funcionarios de la Contraloría de Bogotá, se realizó Acta de reunión de seguimiento a la negociación colectiva de fecha 29-10-2014, en donde se planteó la necesidad de extender la cobertura de la</p>

Ⓞ

9

DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera-Subdirección de Contratación	LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO CONTRALORA AUXILIAR	FECHA: Abril 7 de 2015	HORA INICIO: 11:30 a.m.	HORA FIN: 12:30 p.m.
---	---	----------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos para los siguientes cargos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina Asesora Jurídica: <ul style="list-style-type: none"> Once (11) cargos: <ul style="list-style-type: none"> - Seis (6) Profesionales Universitarios 219-03 - Cuatro (4) Profesionales Especializados 222-07 - Un (1) Asesor 105-02 2. Dirección Administrativa y Financiera – Subdirección de Contratación: <ul style="list-style-type: none"> Seis (6) cargos: <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) profesionales Universitarios 219-03 - Cuatro (4) Profesionales Especializados 222-07 3. Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva: <ul style="list-style-type: none"> Quince (15) cargos: <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) Profesionales Universitarios 219-01 - Tres (3) Profesionales Universitarios 219-03 - Cinco (5) Profesionales Especializados 222-07 - Cinco (5) Gerentes 309-01 <p>Por su parte, el Dr. Henry Vargas Díaz informa que según el estudio de mercado elaborado por el corredor de seguros de la entidad, teniendo en cuenta la siniestralidad presentada, el valor de la póliza de Responsabilidad Civil para Servidores Públicos correspondería a un total de \$397.764.001.</p> <p>Menciona que las condiciones del Programa de Seguros que se presenta para aprobación por la Junta de Compras se muestra en el estudio de mercado, cuadro: "Costo estimado programa de seguros de la entidad", elaborado por el corredor de seguros de la entidad, el cual se anexa a la presente acta.</p>

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	JUNTA DE COMPRAS Y LICITACIONES ACTA No. 04	Código formato: PGD-01-007
		Código documento: PGD-01 Versión: 9.0
		Página 5 de 8

DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera-Subdirección de Contratación	LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO CONTRALORA AUXILIAR	FECHA: Abril 7 de 2015	HORA INICIO: 11:30 a.m.	HORA FIN: 12:30 p.m.
---	---	----------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>La Doctora Ligia Botero Mejía, Contralora Auxiliar analiza los soportes presentados e indaga si el cálculo se realizó por cargos o por personas. Sobre este particular, la Dra. Sandra Milena Jiménez informa que el cálculo se realiza por número y tipo de cargos y aclara que al momento de reportar la información final a la compañía aseguradora, se identifican las personas aseguradas.</p> <p>Solicita la Doctora Ligia Botero Mejía, se informe si se han materializado riesgos en el nivel asesor, gerencial o profesional, a lo cual la Dra. Sandra Milena Jiménez Castaño informa los resultados de la encuesta aplicada por la Dirección de Planeación, con fecha de corte 7 de julio de 2014, la cual concluye:</p> <p><i>"De 253 funcionarios que a la fecha han diligenciado el instrumento, 24 han sido objeto de investigaciones en su contra lo que equivale al 9,48%.</i></p> <p><i>20 de carácter disciplinaria</i> <i>3 de carácter penal</i> <i>1 de otra (Seguimiento a las actividades)</i></p> <p><i>Únicamente 10 de ellos han incurrido en gastos y ninguno ha sido sancionado".</i></p> <p>(Se anexa cuadro de resultados: "Encuesta ampliación del Amparo de Defensa, fecha de corte 07-07-2014", elaborada por la Dirección de Planeación).</p> <p>Por las consideraciones anteriores, la Contralora Auxiliar solicita se tenga en cuenta en la decisión el bajo nivel de riesgo presentado. Sostiene que si no se han identificado riesgos significativos no sería conveniente aumentar el valor del seguro de Responsabilidad Civil para los 32 servidores públicos adicionales.</p> <p>Por su parte, el doctor Dairo Giraldo Velásquez, Subdirector Financiero, informa que en mesas de trabajo previas,</p>




DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera-Subdirección de Contratación	LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO CONTRALORA AUXILIAR	FECHA: Abril 7 de 2015	HORA INICIO: 11:30 a.m.	HORA FIN: 12:30 p.m.
---	---	----------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>realizadas con la Secretaría Distrital de Hacienda para presentar el anteproyecto de presupuesto vigencia 2015, llevadas a cabo en junio y agosto de 2014, se solicitó el incremento en el rubro Seguros Entidad por un monto de \$550.000.000. Posteriormente, mediante oficio 2014EE220910 del 10 de octubre de 2014, el Secretario Distrital de Hacienda, comunicó a la Contraloría de Bogotá la cuota global del gasto asignada para la vigencia fiscal 2015, apropiando recursos por \$324.000.000, basados en el comportamiento histórico de la ejecución presupuestal del rubro Seguros Entidad.</p> <p>La Dra. Ligia Botero Mejía, considera que no habría sostenibilidad presupuestal, pues con los incrementos de la póliza para la presente vigencia, no existe certeza que se continúe con la apropiación de manera permanente.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, la Dra. Ligia Botero Mejía y los demás integrantes de la Junta de Compras se abstienen de modificar el Plan Anual de Adquisiciones 2015, para ampliar el programa de seguros de la Entidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El costo del aseguramiento es alto y en la presente vigencia la entidad no dispone de los recursos presupuestales necesarios para cubrirlo. - No existe sostenibilidad presupuestal a largo plazo, como tampoco la certeza de que la póliza se pueda mantener de manera permanente. - La encuesta realizada por la Dirección de Planeación en el año 2014 no muestra niveles de riesgo significativos que ameriten el aumento de los servidores públicos a asegurar. -El informe histórico de siniestralidad que presenta la Contraloría de Bogotá, no evidencia servidores públicos investigados, por responsabilidad Civil- Gastos de defensa, pertenecientes al nivel asesor, gerencial o profesional.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	JUNTA DE COMPRAS Y LICITACIONES ACTA No. 04	Código formato: PGD-01-007
		Código documento: PGD-01 Versión: 9.0
		Página 7 de 8

DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera-Subdirección de Contratación	LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO CONTRALORA AUXILIAR	FECHA: Abril 7 de 2015	HORA INICIO: 11:30 a.m.	HORA FIN: 12:30 p.m.
---	---	----------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>-En el evento de no presentarse ningún siniestro durante la vigencia del contrato de seguro, el dinero se perdería y el incremento de las personas afianzadas no estaría justificado.</p> <p>Finalmente, el Dr. Henry Vargas informa que el valor del programa de seguros se incrementará para la vigencia 2015, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aumenta valor asegurado de los Edificios. 2. Se aumenta valor asegurado de los muebles y enseres, tales como computadores, plataforma tecnológica y vehículos nuevos. 3. La alta siniestralidad presentada, que se muestra en el cuadro: "Estado actual de los siniestros", hace que las compañías aseguradoras incrementen en una alta proporción el valor de la prima de esta póliza. 4. Se elimina la póliza de Infidelidad de Riesgos Financieros.
5. Aprobación de la modificación al Plan de Adquisiciones 2015	La Junta de compras, presidida por la Doctora LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA, Contralora Auxiliar, con la participación de los demás integrantes enunciados en el punto 1 de la presente Acta, por las consideraciones anteriormente expuestas NO APRUEBAN la modificación al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2015.
6. Firma del acta de la Junta de Compras	Se deja constancia que la reunión se da por terminada a las 12:30 p.m. y se firma por los que en ella intervinieron.

RELACIÓN DE ANEXOS		
No. de ORDEN	TÍTULO	No. DEL TEMA TRATADO
1	Informe Estado actual de los siniestros reportados por la Contraloría de Bogotá.	4
2	Estudio de Mercado para contratar el programa de seguros vigencia 2015.	4



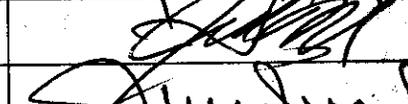
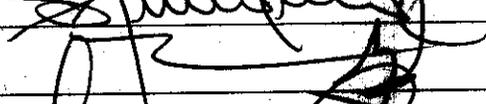
DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera-Subdirección de Contratación	LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO CONTRALORA AUXILIAR	FECHA: Abril 7 de 2015	HORA INICIO: 11:30 a.m.	HORA FIN: 12:30 p.m.
---	---	----------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

3	Encuesta ampliación Amparo de Defensa, fecha de corte 07-07-2014.	4
---	---	---

COMPROMISOS

No. DE COMPR OMISO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
	No se establecen compromisos		

LISTADO DE PARTICIPANTES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA Contralora Auxiliar	
SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO Directora Administrativa y Financiera	
DAIRO GIRALDO VELÁSQUEZ Subdirector Financiero	
JULIÁN DARÍO HENAO CARDONA Jefe Oficina Jurídica	
LUZ INÉS RODRÍGUEZ MENDOZA Jefe de la Oficina de Control Interno	
HENRY VARGAS DÍAZ Subdirector de Recursos Materiales	
LUZ YAQUELINE DIAZ ARIZA Subdirectora de Contratación (Secretaria de la Junta de Compras y Licitaciones)	

Elaboró: Maribel Chacón Moreno -Funcionaria DAF